



EDENORTE DOMINICANA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2021-0003
No. DOCUMENTO
1

Gerencia de Compras Corporativas
A QUIEN PUEDA INTERESAR

12 de marzo de 2021

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia EDENORTE-DAF-CM-2021-0003 RENOVACIÓN SOPORTE EMC VNX 3200, PRIMERA CONVOCATORIA, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente al servicio que se detalla a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida
1	3000427	Soporte EMC VNX 3200	SERVICIO

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS Y MONTO TOTAL CON ITBIS.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO S/ ITBIS RD\$	MONTO TOTAL C/ ITBIS RD\$
1	3000427	Soporte EMC VNX 3200	SERVICIO		

Nota: Edenorste requiere que el soporte de EMC VNX 3200 sea renovado por el oferente que resulte adjudicatario de este proceso de acuerdo a los requerimientos especificados en el término de referencia. El tiempo de ejecución del contrato será un año a partir del 18 de mayo 2021 al 17 de mayo 2022.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

REQUERIMIENTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA

Ítems	Código	Descripción	Unidad de medida	SERVICIO	SI
1	3000427	Soprote EMC VNX 3200			SI

COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0003 RENOVACIÓN SOPORTE EMC VNX 3200,
PRIMERA CONVOCATORIA

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmado en manuscrito y sellado, el término de referencia concedido por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en el mismo. El hecho de no entregar el término de referencia firmado y sellado descalifica al oferente. De igual manera, además deben presentar carta que le avale ser partner Dell EMC, de no entregar esta carta firmada y sellada descalifica al oferente.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

El término de Referencia está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y la DGCP www.comprasdominicana.gob.do.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/03/2021 14:00	
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	17/03/2021 15:30	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/03/2021 11:15	
Presentación de Oferta Económica	22/3/2021 17:00	* Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	23/3/2021 10:00	*
Acto de Adjudicación	14/04/2021 10:00	*
Notificación de Adjudicación	19/04/2021 17:00	*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/04/2021 17:00	*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/04/2021 17:00	*
Plazo de validez de las ofertas	45 Días	

CREDECIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

PERSONAS FISICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.

2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

PERSONAS JURIDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.

2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta: el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas (Invitación), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

FORMA DE PAGO

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entrega la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los servicios objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **22 de marzo 2021 hasta las 5p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL SUPLIDOR
Dirección Logística - Gerencia de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S.A.
Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago
Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica
EDENORTE-DAF-CM-2021-0003 RENOVACIÓN SOPORTE EMC VNX 3200, PRIMERA
CONVOCATORIA.

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de
contacto son los siguientes:

Nombre: Yanely Medina
Departamento: Gerencia de Compras
Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.
Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago.
Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2887
E-mail: YMedinaV@edenorte.com.do

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del
Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo
el rubro (familia): SERVICIOS INFORMÁTICOS.

ANEXO: Término de Referencia.

